



DERECHO
URBANÍSTICO
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho urbanístico

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Optativa

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 3º

Semestre: 5º

Profesores/as:

Responsable académico: Prof. Dr. D. José María Bautista Samaniego

Equipo docente: Prof. D. Javier Lacleta Michelena, Profª. Dª. Paloma Belén Lombardo Molina

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG9.**- Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinares del ámbito del derecho.

Competencias específicas:

- **CE1.-** Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE4.-** Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE8.-** Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
- **CE9.-** Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10.-** Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14.-** Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE18.-** Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CE20.-** Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- **CE21.-** Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- **CE25.-** Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

Competencias específicas optativas:

- **CE026:** Que los estudiantes sean capaces de interpretar las normas independientemente del área de conocimiento.
- **CE027:** Entender y manejar las nuevas tecnologías para poder interpretar de una forma más adecuada la normativa al respecto.
- **CE028:** Entender la relación existente entre la ordenación del territorio y la distribución territorial
- **CE029:** Capacidad para adaptarse a los cambios producidos por la aparición de nuevas áreas del Derecho.
- **CE031:** Manejar distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Comprender adecuadamente los problemas, identificando origen, normativa y resolución de los mismos.
- Conoce las diferentes formas de aplicación de las normas y las asigna en cada contexto.
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad para aplicar adecuadamente la teoría aprendida a la práctica en un entorno multidisciplinar.
- Interrelacionar las distintas ramas del derecho para la resolución de conflictos.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

El objetivo de la asignatura es permitir al alumnado el aprendizaje de la materia, formado por el conjunto de normas jurídicas que regulan el urbanismo, la ordenación del territorio y el uso del suelo, y por tanto fijan las concretas facultades y obligaciones del propietario del suelo, para así como comprender su sistema de funcionamiento y articulación, para prepararle para la práctica profesional.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. La propiedad del suelo y su función social

- Concepto de propiedad
- Regulación legal de la propiedad
- La función social de la propiedad
- Las acciones de protección de la propiedad:
 - acción reivindicatoria
 - acción declarativa del dominio
 - otras acciones

Tema 2. Los agentes de la edificación

- La Ley de Ordenación de la edificación: ámbito de aplicación y régimen general
- Los agentes de la edificación: concepto Promotor, proyectista, constructor, director de obra, director de ejecución de obra, entidades y laboratorios de control de calidad, suministradores de productos y propietarios y usuarios

Tema 3. Distribución competencial del Derecho Urbanístico

- La Legislación Estatal de Suelo. La normativa estatal vigente Situaciones básicas del suelo. Suelo rural y suelo urbano. Actuaciones de transformación urbanística. Valoraciones. Ámbito. Valoración de Suelo rural y de suelo urbanizado
- La Legislación Autonómica. La legislación básica y los conflictos competenciales con la legislación estatal

Tema 4. Ordenación Territorial y Urbanística

- La ordenación territorial general y sectorial; contenido, jerarquía y coordinación con la ordenación urbanística. Problemática derivada del conflicto competencial asociado distinto régimen de distribución de competencias
- Clasificación de los planes urbanísticos

Tema 5. Planeamiento urbanístico. Clasificación de los planes de ordenación urbana.

- Planes Generales. Planes Parciales. Planes Especiales. Planes de Reforma Interior. Estudios de Detalle

Tema 6. La gestión urbanística en suelo urbanizable y suelo urbano

- En suelo urbanizable. Programas de actuación integrada
- En suelo urbano. Programa de Actuación Aislada

Tema 7. Delitos sobre la ordenación del territorio en el código penal de 1995

- El Título XVI del Código penal de 1995, en especial, su Capítulo I (De los delitos sobre la Ordenación del Territorio y el Urbanismo)
- Ratio legis y bien jurídico-penal protegido
- Interrelaciones entre el ilícito penal y el ilícito administrativo en materia urbanística
- Principio ne bis in idem

Tema 8. Los delitos urbanísticos del art.319 cp

- Análisis de los tipos penales: introducción
- El delito del art.319.1 CP tras la reforma de LO 5/2010: principales elementos típicos, en especial los suelos previstos como objeto material

- El delito del art.319.2 CP tras la reforma de LO 5/2010: principales elementos típicos
- La potestad de demolición y la de reposición al estado originario (apdo.3º art.319 CP)
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas (apdo.4º art.319 CP)

Tema 9. Prevaricaciones urbanísticas (art. 320 cp)

- Introducción: las prevaricaciones específicas del Título XVI del CP de 1995 (tras la reforma de LO5/2010)
- La corrupción en materia de urbanismo: perspectiva criminológica
- La prevaricación del apdo.1º art.320 CP: elaboración de informes y conductas omisivas
- La prevaricación del apdo.2º art.320 CP: adopción de votaciones y acuerdos
- Concursos con otros delitos contra la Administración pública: en especial, la prevaricación genérica (art.404 CP) y delitos de cohecho

Tema 10. Las expropiaciones urbanísticas

- La Expropiación forzosa como sistema
- La expropiación forzosa ante la inactividad gestora del planeamiento
- La expropiación forzosa por grupos de bienes
- Reversión y retasación
- Supuestos indemnizatorios

Tema 11. El derecho a edificar

- El derecho a edificar
- Licencia urbanística
- Procedimiento para su otorgamiento
- Actos presuntos en el otorgamiento de licencias
- La declaración responsable
- La impugnación de las licencias

Tema 12. Declaración de ruina

- Declaración de ruina en la legislación estatal
- Declaración de ruina en la legislación autonómica
- Deber de conservación. Límites
- Inspección periódica de edificios
- Límites deber de conservación
- Situación legal de ruina
- Ruina inminente
- Situación de fuera de ordenación
- Ordenes de ejecución

Tema 13. Régimen impugnatorio de los actos y disposiciones estudiadas

- Recursos contra los instrumentos de planeamiento y de gestión. En vía administrativa, en su caso, y contencioso administrativa
- Recursos contra los actos, en vía administrativa y contencioso administrativa
- Recursos directos e indirectos

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): *Caso práctico sobre un conflicto de competencias en el plan de ordenación territorial asociado a la distribución de competencias*

Reconocer que ente tiene la competencia, partes intervinientes, y la acción o acciones a ejercitar, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible y elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.

Actividad Dirigida 2 (AD2): *Caso práctico sobre Licencia urbanística, procedimiento a seguir para su otorgamiento*

Analizar los diferentes requisitos, como la declaración responsable, y establecer cuáles serían los supuestos de impugnación aplicables a este caso concreto, y determinar si prosperarían.

Actividad Dirigida 3 (AD3): *Foro sobre la expropiación forzosa*

Discusión jurídica sobre el concepto de expropiación, y si respeta los límites del derecho a la propiedad privada.

Actividad Dirigida 4 (AD4): *Foro sobre la declaración de ruina y el deber de conservación*

Discusión jurídica sobre los límites entre el concepto de declaración de ruina, y por otro lado el deber de conservación.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	36	100 %

AF2.- Caso Práctico	21	100 %
AF3.- Tutoría	22	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	19	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	4	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	9	0 %
AF7.- Estudio individual	42	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	25	100 %
AF2.- Caso Práctico	26	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	10	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	10	0 %
AF7.- Estudio individual	59	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	4	100 %

AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	20	50%
--	----	-----

2.5. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

<p>Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5 Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5</p>

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ARANA GARCIA, E. (dir.) Riesgos naturales y Derecho: una perspectiva interdisciplinar, Dir. ARANA GARCÍA, E., Dykinson, Madrid, 2018.
- ARANA GARCÍA, E. y otros (dir.) ARANA GARCÍA, E. (coord.), Conceptos para el estudio del Derecho Urbanístico y Ambiental en el Grado, Tecnos, última edición.

- ESTEVE PARDO, J.; Derecho del Medio Ambiente, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, última edición.
- FERNANDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón. Manual de Derecho Urbanístico. Edit. Aranzadi, Navarra, 2016.
- GARCIA DE ENTERRIA, E. y PAREJO ALFONSO, L. Lecciones de Derecho Urbanístico, Cívitas, Madrid, 1.981.
- JIMÉNEZ-BLANCO, A. y REBOLLO PUIG, M. (coordinadores), Derecho Urbanístico de Andalucía. Comentarios a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- LÓPEZ RAMÓN, F., Introducción al Derecho Urbanístico, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- LOZANO CUTANDA, B. ; Administración y Legislación ambiental: actualizado y adaptado al EEES, Dykinson, Madrid, 2016.
- Madrid, 2007
- MARTÍN REBOLLO, L (coordinador), Fundamentos de Derecho Urbanístico, Thomson-Aranzadi,
- MUÑOZ MACHADO, S., y LÓPEZ BENÍTEZ, M., El planeamiento urbanístico, Iustel, Madrid, 2009
- REBOLLO PUIG, M., JIMÉNEZ-BLANCO, A., y LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho Urbanístico y Ordenación del territorio en Andalucía, Iustel, Madrid, 2007
- RUIZ DE APODACA, A. (dir.), Régimen jurídico de la evaluación ambiental: comentario a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Aranzadi-Thomson Reuters, Navarra, 2014.
- TORRES LÓPEZ, M.A. (dir.), Derecho Ambiental (Adaptado al EEES), Técnos, Madrid, última edición.